Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1973/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "RAMIREZ NAVARRO Y ASOCIADOS" CON RUC Nº 1378869-8 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA INICIAL EN LA ESC. BÁS. Nº 1315 "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ" DEL BARRIO VILLA PERMANENTE DE AYOLAS

VISTO: el llamado a Contratación Directa N° 39/2016 de la Municipalidad de Ayolas para la ejecución de la obra **"Construcción de un aula inicial en la Esc. Bás. Nº 1315 San Roque González de Santa Cruz del Barrio Villa Permanente de Ayolas, ID 312.901"** y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 25 de julio de 2016.

CONSIDERANDO: Que, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	A.B. CONSTRUCCIONES	2460367-8	104.985.690.-
2	RAMIREZ NAVARRO & ASOCIADOS	1378869-8	108.918.359.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora, resulta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la presentada por la empresa **"RAMIREZ NAVARRO & ASOCIADOS"** según los criterios establecidos en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21909/03. **Por Tanto;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"RAMIREZ NAVARRO & ASOCIADOS"*** con RUC Nº 1378869-8 del Ing. José Alberto Ramírez Navarro, con Cédula de Identidad Nº 1.378.869, para la ejecución de la obra de construcción de un aula inicial en la Esc. Bás. Nº 1315 "San Roque González de Santa Cruz" del Barrio Villa Permanente de Ayolas, por la suma de Gs. 108.918.359 (Guaraníes, Ciento ocho millones novecientos dieciocho mil trescientos cincuenta y nueve), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 003 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3 – Ley 4758/12 Fonacide, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos Alberto Duarte Gutierrez
Intendente Municipal